

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA CREDMA S.A." CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL 2016

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día cuatro de marzo del dos mil dieciséis, en las oficinas de la compañía, ubicada en Lotización Inmaconsa, calle Teca, número de solar 19, manzana 37, Edificio de complejo de bodegas Boflex, vía Perimetral Km. 25 a doscientos metros del Hospital Universitario, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "Inmobiliaria Credma S.A.", contando con la presencia de sus accionistas, los señores: 1) Eduardo Adum Wated, propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar, las mismas que equivalen a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) La señora Lidia Rita Nehme Antón de Adum, propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América.-

Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de esta compañía, que es de ochocientos dólares, dividido en ochocientas acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son: Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General,

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de fecha 26 de febrero de 2016, relativo al ejercicio económico del 2015;;
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía de fecha 26 de febrero de 2016, relativo al ejercicio económico del 2015;
3. Conocer y resolver sobre los estados financieros integrales de la compañía relativo al ejercicio económico del 2015;
4. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía;
5. Conocer y resolver sobre la disolución voluntaria anticipada de la compañía INMOBILIARIA CREDMA S.A.;
6. Conocer y resolver sobre la elección del liquidador de la compañía INMOBILIARIA CREDMA S.A., dentro del proceso de liquidación de la misma; y,

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA CREDMA S.A."  
CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL 2016**

- 7.** Autorizar al representante legal, para que suscriba la respectiva escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía INMOBILIARIA CREDMA S.A.

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, su titular, Lidia Rita Nehme Antón de Adum, y actúa de Secretario el Gerente, Ing. Eduardo Adum Wated, quien deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías; concurre por estar expresamente citado el comisario el Ing. Elías Nehme.

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual la Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día, los mismos que somete a consideración de los socios: **RESOLVIÉNDOSE POR UNANIMIDAD:**

**PRIMERO:** Se analizó el informe del Gerente General con relación al resultado del ejercicio económico 2015, y fue aprobado por unanimidad, sin cambios.-

**SEGUNDO:** Se analizó el informe del Comisario de la compañía el cual fue aprobado por unanimidad, sin cambios.-

**TERCERO:** Se conoció y aprobó por unanimidad el Estado financiero integral de la compañía por el ejercicio económico 2015, dejando como observación principal que la compañía reporta pérdidas de mil seiscientos dos dólares de los Estados Unidos de América 39/100 (US\$ 1,602.39).

**CUARTO:** Se conoció y resolvió designar al señor Elías Nehme como comisario de la compañía para el año 2016.

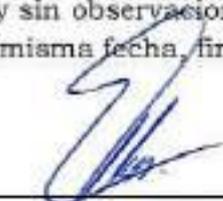
**QUINTO: DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA:** Disolver anticipadamente la compañía **INMOBILIARIA CREDMA S.A.**, por ser conforme a los intereses de los accionistas y de la compañía.

**SEXTO: DESIGNACION DE LIQUIDADOR.-** Designar como **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de la compañía al señor **FERNANDO PATRICIO PEÑAHERRERA VENEGAS** para realizar las gestiones necesarias hasta la culminación del proceso de disolución.-

**SÉPTIMO: AUTORIZACIÓN:** Se autoriza al Gerente, el señor **EDUARDO ADUM WATED**, para suscribir la respectiva escritura pública de Disolución Voluntaria y ANTICIPADA de la compañía.-

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA CREDMA S.A."  
CELEBRADA EL 4 DE MARZO DEL 2016**

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



---

**Gerente-Secretario**  
**Eduardo Adum Wated**



---

**Presidenta de la Junta**  
**Lidia Nehme Antón**



---

**Accionista**  
**Eduardo Adum Wated**



---

**Accionista**  
**Lidia Nehme Antón**



---

**Comisario**  
**Elias Nehme**

